Ayuntam.to En Cavilla de Jehym en diez de febrero de mil seis.os
y noventa y siete años los señores Don Damian de
gongora teniente de alcalde m.or de estavilla por ausen.a
del S.r Don diego Ybañez bolaños Don Ant.o carreño ocaños
Ju.o corbalan alcaide Fran.co perez tenca Don Juan fajardo fu
entes Don Joseph Fran.co carreño Don Juan de Aguirre Salador
de sevilla Blas y Salgo exea Don martin Ruiz Don manuel
fajardo Don luis chico Don Juan fuentes torrecilla Don gonzalo
gil Don Ant.o perez fajardo Don Alonso balera bocanegra
Don Ju.o fajardo alvarez y Don Juan lopez garcia capitulares de
estavilla juntos en este ayuntam.to como lo acostumbran asi jun
tos despues de haber sido citados los presentes en sus personas
y los ausentes en sus casas por Pedro baeza portero que dio fee
de ello trataron y confirieron y decretaron lo sig.te

Leiose en este ayuntam.to un titulo de boticario a proba
de de Juan miguel de pareja v.o de estavilla pidiendo
li 2.a p.a usar su oficio en estavilla y visto por sus mer
cedes mandaron que use el dho Juan miguel de pare
ja de su oficio en estavilla y su termino y asi lo dijeron y
decretaron

Propuso en este ayuntam.to por el S.r Don Juan fajardo fuen
tes Regidor que tiene ajustado en madrid que se restitui
ra la jurisd.on a estavilla dandose mil du.s despues de la sagen
cias y que dhos mill du.s no se an de entregar a esta que tenga
estavilla la posesion de ella que conbiene a estavilla
por tan corta cantidad se de poder y se remitan los instru
mentos y prebilegios que tiene estavilla para que biniendo
bien a esta propuesta se de comision a dho S.r Don Juan
p.a que entre en esta dependencia por ser quien la
deja communicada = y vista esta propuesta por sus
mercedes conbinieron en ello y que se de el poder ne
cesario y los demas papeles que conbengan en orden
a la consecucion de la restitucion de dha jurisd.on y que
consiguiendose la posesion de ella se daran por estavilla
los mil du.s que se an ajustado, y se libre lo que fuere ne
cesario para los gastos y agencias en el maior
domo de propios y se da comision para esta dependen
cia a dho S.r Don Juan fajardo fuentes y a
dho S.r Don Joseph carreño quienes estando pre